

LOS REPUBLICANOS ASESINADOS POR LA REPÚBLICA

EDUARDO PALOMAR BARÓ

Tras el alzamiento del 18 de julio el gobierno del Frente Popular rápidamente organiza la represión y persecución de elementos “facciosos”, especialmente religiosos, falangistas, militares y miembros de partidos de derecha. En las primeras semanas que siguen al fracaso del alzamiento en Madrid, cientos de personas son asesinadas por los milicianos armados por el gobierno republicano, pero posteriormente el exterminio de los opositores políticos se organiza rápidamente a través de la creación de checas, controladas mayoritariamente por PSOE, PCE y anarquistas, y que llegarán en Madrid a contar con más de un centenar de centros de detención y tortura.

Las llamadas milicias populares desbordaron al Gobierno de la República, y no se detuvieron en la eliminación violenta de sus enemigos políticos. Nombres prestigiosos, jefes de partido, ex ministros, diputados, prohombres que tanto contribuyeron a la instauración de aquel régimen, caían a mano airada, asesinados en las sacas de la cárceles del Madrid rojo.

A partir del 23 de agosto de 1936 Madrid va ser escenario de las matanzas más terribles acaecidas en ambos bandos de la guerra civil española, y que concluirían en noviembre de 1936 con la masacre de Paracuellos del Jarama, en cuyas fosas comunes descansan unas 8.000 víctimas asesinadas por el gobierno republicano del Frente Popular. El balance del terror rojo desatado en Madrid durante aquellos cuatro meses se cierra con la terrible cifra de más de 12.000 personas asesinadas. El mayor número de víctimas represaliadas durante toda la guerra civil.

Agosto 1936: empiezan las sacas de la Cárcel Modelo de Madrid

Las matanzas masivas organizadas comienzan en la Cárcel Modelo madrileña. En ella habían sido confinados los elementos desafectos al régimen republicano. El órgano informativo de la en teoría moderada Izquierda Republicana, “*Madrid Política*”, definía así a los allí encarcelados: «... *varios curas, castrenses o civiles, y como cumple a su oficio, gordos y lustrosos, salvo rara excepción... Sin afeitarse la mayoría, no se diferencian gran cosa de los presos vulgares. El aire distinguido se lo daba la ropa o el uniforme... Hablan poco, meditan mucho y sollozan bastante... En otras galerías... albergan más fascistas de los comprometidos en la rebelión y otros que fueron apresados antes de que aquélla estallase, como los directores falangistas Ruiz de Alda y Sánchez Mazas. Y existen, por fin, los presos políticos. Antiguos y recientes. Los más notorios, de los últimos, son el Dr. Albiñana, D. Melquíades Álvarez y Martínez de Velasco. El tercero sólo ha pasado—con la de hoy—tres noches en el «abanico». ¡Lástima que Lerroux y Gil Robles no les puedan hacer compañía!...».*

A partir del día 17 de agosto el Subdirector de la prisión anunció a los reclusos que, por orden del ministro de la Gobernación, los milicianos tendrían competencias sobre su seguridad y entrarían para cachear a los presos de significación derechista. La orden provenía de la Dirección General de Seguridad, y fue encomendada a varios chequistas como Felipe Emilio Sandoval, un militante de la CNT, que hasta la fecha del alzamiento cumplía condena como autor de diversos atracos a mano armada y que operaba desde la checa de Fomento o Elviro Ferret Obrador, perteneciente a la checa que funcionó en las calles del Marqués de Cubas, número 19, y Montera, número 22. Los milicianos entraron en la prisión y procedieron a efectuar un registro general, insultando y amenazando de muerte a los reclusos y robándoles ropas y los objetos de valor que poseían. El día 20 de agosto se repitió el registro, al que asistieron varias

milicianas, que animaron a los presos comunes a atacar a los políticos. Entre los “valerosos luchadores por la libertad que se enfrentaban a los fascistas” cabe destacar al miliciano anarquista Santiago Aliques Bermúdez, conocido malhechor, de quien obran los siguientes antecedentes: Reclamado por la Autoridad judicial desde el año 1920, nueve veces por hurto, tres por estafa, dos por atentado, dos por usurpación de funciones, uno por lesiones, uno por malos tratos, uno por abusos deshonestos y uno por robo a mano armada, habiendo sido condenado en el año 1925 a ocho años, cuatro meses y ocho días de presidio por hurto, atentado y usurpación de funciones.

En contraste, entre los “delincuentes fascistas” confinados estaban Melquíades Álvarez, de 72 años, Decano del Colegio de Abogados de Madrid, fundador del partido de centro-derecha Partido Republicano Liberal Demócrata y ex Presidente del Parlamento; Ruiz de Alda, fundador de Falange y héroe del “*Plus Ultra*”; Fernando Primo de Rivera, militar y médico que había cometido el grave delito de ser hermano de José Antonio y creer en el falangismo; Manuel Rico Avello, ex Ministro y ex Alto Comisario de España en Marruecos durante la República y Diputado a Cortes en 1936; Ramón Álvarez Valdés y Castañón, ex Ministro de Justicia de la República, miembro del Partido Republicano Liberal Demócrata y Diputado a Cortes en 1936; José María Albiñana, Abogado, Médico y Diputado a Cortes en 1936; Martínez de Velasco, ex ministro de la monarquía y diputado. Ninguno de ellos sobrevivió al “ansia de democracia” que los milicianos republicanos iban a demostrar los días 22 y 23 de agosto.

Tras un nuevo registro que se suspendió el 21 de agosto, los chequistas regresaron el 22, y con la disculpa de un incendio provocado por los presos comunes, que ahora se proclamaban presos antifascistas y reclamaban libertad absoluta, propagaron la noticia de que los presos fascistas querían fugarse y para evitarlo, llamaron a más milicianos, acudiendo a los alrededores de la Cárcel Modelo grupos de milicias de todas las significaciones frentepopulistas, que ocuparon las azoteas de las casas inmediatas y penetraron en el interior de la prisión, mientras las turbas extremistas pretendían asaltar el edificio, para acabar con los presos desafectos al Frente Popular.

Al comenzar el incendio, los funcionarios de la prisión dieron aviso de lo que ocurría a las autoridades y al parque de bomberos, acudiendo el director general de Seguridad y el de Prisiones y, más tarde, el Ministro de la Gobernación, general Sebastián Pozas, observando todos ellos una actitud pasiva, sin adoptar medida alguna, para evitar los sucesos que se avecinaban. Los bomberos sofocaron el incendio; pero los milicianos, que se adueñaron completamente del edificio, teniendo como cabeza visible al dirigente socialista Enrique Punte, pusieron en libertad a los presos comunes, que asaltaron el almacén de víveres, el economato y las oficinas; comenzaron a hacerse disparos con ametralladora desde los edificios contiguos contra el patio donde se encontraban numerosos presos políticos, matando a algunos de ellos.

Expulsados los funcionarios de Prisiones, los milicianos encabezados por el socialista Enrique Punte, hicieron una selección de unos treinta y dos presos, que durante la tarde del 22 y madrugada del 23 fueron siendo asesinados en atención a su condición de militares o significación política, por un comité revolucionario integrado por socialistas, comunistas y anarquistas. Hasta el día 25 de agosto no se autorizó por parte del gobierno republicano la vuelta de los funcionarios de prisiones, y aún así con la orden expresa de estar subordinándolos en todo, al criterio del comité revolucionario de los milicianos.

El régimen del comité de control miliciano de la cárcel se mantuvo hasta la evacuación completa de la prisión en 16 de noviembre de 1936. Durante todo aquel tiempo la cárcel Modelo operó como centro de detención político, que periódicamente

sufría sacas, en las que víctimas eran “paseadas”. Las operaciones de “limpieza de fascistas” de la Modelo sólo terminaron tras el escándalo de las fosas comunes de Paracuellos de Jarama.

Gerardo Abad Conde

Nació el 8 de agosto de 1881 en Ordes (La Coruña), hijo del comandante del puesto de la Guardia Civil de ese lugar. De niño fue a Cuba, regresando en 1889. Se licenció en Derecho y ejerce la abogacía en La Coruña, desempeñando la cátedra de Legislación Mercantil y Legislación Marítima en la Escuela de Comercio de La Coruña y en la de Vigo. Además fue director de la Escuela Náutica coruñesa.

Políticamente, perteneció primeramente al “Partido Republicano Autónomo” de La Coruña, del que era secretario en 1908, y, en la segunda década del XX, se integra en el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux. A raíz de la huelga general de 1917 será encarcelado. Fue concejal de La Coruña en varias legislaturas, ocupando la alcaldía entre los años 1918-1919.

Participó en el Pacto de Lestrove que tuvo lugar en el pazo de Hermida, en la localidad coruñesa de Lestrove, el día 26 de marzo de 1930 entre políticos galleguistas y republicanos gallegos. Asistieron unas cincuenta personas, pertenecientes a la ORGA (Organización Republicana Galega Autónoma), dirigida por Santiago Casares Quiroga, radicales cuyo líder en Galicia era Abad Conde, federales y radical-socialistas, siendo el resultado la creación de la Federación Republicana Gallega, en la que se integraron los partidos participantes, con el objetivo de la proclamación de un régimen republicano y la consecución de un Estatuto de Autonomía para Galicia.

Con la llegada de la II República fue nombrado subsecretario del Ministerio de Comunicaciones. En las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931 se presentó por La Coruña, pero no resultó elegido; sin embargo, en la repetición de las elecciones en Lugo, unos meses después, salió diputado por esa provincia.

En julio de 1933 es elegido vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales y, a finales de ese año –luego de no salir elegido en las elecciones generales de 1933– es nombrado presidente del Consejo de Estado.

Fue iniciado en la logia “Hispano-Americana nº 379” de Madrid, con el nombre simbólico de Justicia, siendo exaltado al grado 2º, el 22 de enero de 1920 y al 3º, el 17 de julio de 1921. El 20 de febrero de 1925 consigue el grado 18º y, hacia 1930, el grado 33º.

En la ciudad de La Coruña formó parte de la logia “Suevia nº 4”, e impulsó la fundación de las logias “Curros Enríquez” (La Coruña) y “Libredón” (Santiago).

En 1928 fue representante de la “Gran Logia Regional del Noroeste de España” en la VII asamblea anual del “Gran Oriente Español”, celebrada en Gijón (Asturias) y, en agosto de 1931, figura como suplente en la Comisión Permanente del “Gran Consejo Federal Simbólico del G.O.E.”. En 1933 trabajará en la logia “La Unión nº 9” de Madrid y en el Soberano Capítulo Rosa-Cruz “Esperanza nº 8”.

En mayo de 1933 es vocal de la Junta reorganizadora de la “Liga de los Derechos del Hombre” y, al mes siguiente, solicita a las logias “Unión” y “Esperanza” la columna de retiro y plancha de quite, pasando a “sueño masónico”.

En julio de 1933 fue elegido vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales y, a finales de ese año –luego de no salir elegido en las elecciones generales de 1933– es nombrado presidente del Consejo de Estado. Será también presidente del Patronato para la Incautación de los bienes de los jesuitas.

A principios de 1935, en uno de los gobiernos Lerroux, es designado ministro de Marina. Durante su gestión al frente de la mencionada cartera –del 23 de enero al 3 de

abril de 1935– se elaboró un plan de modernización naval, publicado en el diario oficial el 6 de abril de dicho año. El denominado Plan Abad Conde comprendía la construcción de 2 minadores, 6 torpederos, 12 moto lanchas, 12 lanchas torpederas, 8 dragaminas, 12 submarinos, 12 barcasas y cantidades importantes de minas, instalaciones antisubmarinas, sistemas radiogonométricos, armamentos, etc. También preveía la modernización de las unidades ya existentes, empezando por los dos acorazados en una primera fase y siguiendo luego con los cruceros y destructores.

El Plan –cuyo importe total ascendía a unos 450 millones de pesetas a repartir en cinco años– era absolutamente irrealizable en las condiciones político-sociales en que se encontraba España, por lo que el posterior ministro Antonio Royo Villanova lo redujo a la más sensata pero ridícula pretensión de dos minadores, que una vez realizados serían el “Marte” y el “Neptuno”.

En agosto de 1935, luego de abandonar el ministerio, Abad Conde fue nombrado catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de La Laguna (Tenerife) pero renunció ante las presiones recibidas.

En 1936 se presenta a las elecciones generales de febrero por el Partido Radical pero, de nuevo, no resulta elegido.

Luego del Alzamiento militar del 18 de julio de 1936, es detenido y enviado a la cárcel de Porlier, a pesar de ser un preclaro republicano, siendo asesinado en los sótanos de dicha cárcel madrileña el 10 de septiembre de 1936 –junto a Fernando Rey Mora y al religioso Leandro Arce–, por guardias de asalto y milicianos.

José Martínez de Velasco y Escolar

Nació en Aranda de Duero (Burgos) en 1875. Abogado y político. Letrado del Consejo de Estado y miembro del Partido Liberal Demócrata de Melquíades Álvarez. En la monarquía de Alfonso XIII fue diputado a Cortes, senador del Reino y subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia. Durante la Segunda República fue Ministro de Estado y alcalde de Madrid.

Tras la proclamación de la Segunda República, en 1931, reorganizó el Partido Agrario Español. Diputado en las Cortes Constituyentes por Burgos. Reunió diversos grupos bajo el lema “Religión, familia y propiedad”. En 1933 volvió a ser elegido diputado y fue nombrado vicepresidente de las Cortes republicanas.

En 1934 fue alcalde de Madrid durante unos días, tras la destitución de Pedro Rico.

Nombrado ministro sin cartera en el gobierno de Alejandro Lerroux, desde octubre de 1934 a abril de 1935.

La idea del gran ministerio fue en su día lanzada por la Lliga Regionalista, (partido político de Cataluña fundado en 1901, de ideología conservadora y democristiana y que desarrolló un papel protagonista en Cataluña hasta el estallido de la Guerra Civil). Dicho partido se encontraba preocupado por el posible nombramiento de Manuel Portela Valladares para el cargo de presidente de la Generalidad de Cataluña y gobernador de Cataluña.

El 6 de enero de 1935 se hace pública la dimisión de Martínez Velasco, que ya estaba latente desde hacía bastantes días. *“Hoy se ha hablado mucho del señor Martínez de Velasco, no sólo a causa de su dimisión, sino porque se ve que este señor está desencadenando un juego político de la mayor importancia... se ha convertido en campeón de la necesidad de formar un ministerio de grandes personalidades. En este sentido... trabaja constantemente con su conocido realismo. Este señor, que no es, un hombre brillante, es, por el contrario, un hombre tenaz y activo. Su teoría es que, en*

este país, hay hoy tal cantidad de problemas importantes, que sólo los pueden afrontar, con posibilidades de éxito, un gran ministerio”.

Ministro de Industria, Comercio y Agricultura con Joaquín Chapaprieta (de septiembre a octubre de 1935) y ministro de Estado (Asuntos Exteriores) con Chapaprieta y Portela Valladares (octubre de 1935).

En la culminación de su carrera política, el 10 de diciembre de 1935, recibe encargo del Presidente de la República para formar gobierno, pero desiste para recibir la cartera de Ministro de Estado en el gobierno de Portela Valladares, formado el 14 de diciembre de 1935 hasta febrero de 1936.

Al declararse la Guerra Civil Española fue detenido por milicianos republicanos y llevado preso a la Cárcel Modelo de Madrid, donde sin juicio ni causa sumarísima, fue ejecutado el 23 de agosto de 1936 junto a Melquíades Álvarez, Manuel Rico Avello, Fernando Primo de Rivera y Julio Ruiz de Alda.

Manuel Rico Avello

Nació el 20 de diciembre de 1886 en la aldea de Villanueva, pueblo de Previas, parroquia ésta perteneciente al concejo o municipio de Valdés, cuya capital es Luarca. Sus padres, Don José Rico y García-Lañón y Doña Dolores Avello y Suárez, tuvieron once hijos. Hace sus estudios primarios en Villanueva y a los 10 años comienza el bachillerato en Luarca; pero en 1901 se traslada a Madrid, aparentemente para profundizar las matemáticas a instancias de su padre, que deseaba orientarle hacia la carrera de Ingeniero Agrónomo. Sin embargo no son las matemáticas su dedicación en Madrid, sino el meritoriaje periodístico, desde donde se asoma a la política a través del Círculo Republicano del Horno de la Mata.

Vuelve a Asturias en 1904 y al año siguiente saca el Título de Bachiller y comienza los estudios de Derecho en la Universidad de Oviedo, obteniendo la Licenciatura el 12 de junio de 1908, calificado de Sobresaliente con Premio Extraordinario. En 1908 y 1909 hizo estudios de Doctorado en Madrid, donde tuvo ocasión de relacionarse con Don Gumersindo de Azcárate, que le ayudaría a conseguir una beca de la Junta de Ampliación de Estudios, para realizar una corta estancia en Francia. Consigue el Doctorado y ya de vuelta en Asturias comienza su carrera de abogado.

El 5 de junio de 1915 contrajo matrimonio con Doña Castora Rico Rivas, de cuyo fruto nacieron sus tres hijos: Elisa, Carlos y Pablo.

Entre 1914 y 1918 la minería de la hulla asturiana se desarrolló aprovechando la neutralidad española en la 1ª Guerra Mundial; pero al recuperarse las exportaciones británicas a partir del final de la guerra, los conflictos sociales, de un sector tan sensible como éste, se vieron agravados por la crisis económica, que se produjo como consecuencia de la competencia exterior. En estas circunstancias, la labor mediadora de Rico Avello no pudo mantenerse al margen de las controversias políticas de la época.

Entre 1920 y 1923 Rico Avello se une al movimiento regionalista asturiano para recabar la protección del carbón de Asturias mediante aranceles a las importaciones del competidor inglés. De este modo resultó elegido en 1921 Diputado Provincial por el Partido Reformista de Melquíades Álvarez y a pesar del paréntesis que la dictadura significó para estas actividades, continuó su adscripción a esta corriente política hasta poco antes de su concurrencia en 1931 a las elecciones para las Cortes Constituyentes de la Segunda República, donde salió elegido diputado por la circunscripción de Oviedo, a las que se había presentado como independiente por la Agrupación al Servicio de la República, de la que formaban parte Gregorio Marañón, Ramón Pérez de Ayala y José Ortega y Gasset.

El 25 de febrero de 1932, haciendo honor a unos compromisos sociales que siempre formaron parte de su labor política, Rico Avello defendió y obtuvo, ante las Cortes constituyentes de la República, “la exención de los impuestos que gravan a las personas jurídicas del Orfanato de Mineros Asturianos”, dedicando un recuerdo a D. Manuel Llana, socialista dirigente de los mineros que estuvo ligado a su creación.

Durante estos años mantuvo constantes relaciones con los dirigentes sindicales del socialismo asturiano; primero con Manuel Llana y más tarde con Ramón González Peña, que acabaría siendo el máximo dirigente del movimiento revolucionario de 1934.

Fue nombrado ministro de Gobernación en el gobierno que entre el 8 de octubre y el 16 de diciembre de 1933 presidiría Diego Martínez Barrio, cartera que volvería a ocupar en el siguiente gabinete que bajo la presidencia de Alejandro Lerroux se formaría a continuación.

El 23 de enero de 1934 abandonaría la cartera de Gobernación para ocupar el cargo de Alto Comisario del Protectorado español en Marruecos, desde donde promovería la expedición por la que Osvaldo Capaz Montes tomaría Ifni.

Entre el 30 de diciembre de 1935 y el 19 de febrero de 1936 formaría parte del gobierno de Manuel Portela Valladares como titular del Ministerio de Hacienda.

En las elecciones de 1936 volvería a ser elegido diputado a Cortes, esta vez por la circunscripción de Murcia y, cuando estalla la sublevación militar del 18 de julio de 1936, es detenido y encarcelado en la galería de presos políticos de la cárcel Modelo de Madrid, de donde será sacado por milicianos marxistas en la madrugada del 23 de agosto de 1936, siendo posteriormente asesinado en la Pradera de San Isidro de Madrid.

Relato del asesinato de Manuel Rico Avello según su hijo

El 14 de Agosto de 1936, a las 9:30 de la noche, se presentaron en nuestro domicilio, Ruiz de Alarcón 13, milicianos y policía de la Dirección General de Seguridad para efectuar un registro. Rico Avello se opuso a ello, alegando su condición de Diputado y el artículo 56 de la Constitución: “...*Los Diputados solo podrán ser detenidos en caso de flagrante delito y la detención será comunicada inmediatamente a la Cámara y a la Diputación Permanente...*”. Pero no consiguió más que autorización para hablar por teléfono con el Subdirector General de Seguridad, que le tranquilizó y rogó que accediera al minucioso registro y... expolio.

Rico Avello tenía muchísimos documentos y papeles de sus actividades políticas, desde el año 1931. Encontraron cartas de Mola, Gil Robles, Muñoz Grandes, Franco, Miaja, López Ochoa, etc. etc. y con estos “testimonios convincentes” y un cuadernillo mío, en el que apuntaba el horario de las emisiones de Radio y ondas de Sevilla, Burgos, etc. el policía García Atadell y el responsable de las Milicias Elviro, consideraron que debían trasladarnos a la Dirección General de Seguridad, que tenía la sede en un viejo casón de la calle de Infantas esquina a Víctor Hugo.

En un turismo “nos metieron” con el sanguinario García Atadell y el militante de CNT-FAI Elviro, que en el corto trayecto hasta la Dirección ya mostró irritación, violencia y resentimiento diciéndole a mi padre que “...había sido el verdugo de la Democracia...”, y otras monstruosidades, recordando sus intervenciones como ministro de la Gobernación y la amistad que le unía con generales que se habían alzado contra la República.

Llegamos a la Dirección y pasamos, directamente, al despacho del Subdirector Carlos de Juan –recuerdo que se tuteaba con mi padre– el cual, muy nervioso e inseguro, expuso su contrariedad y la enorme responsabilidad que se arrogaba. Trataba de evitar otro crimen político más por milicias incontroladas (Calvo Sotelo estaba en el

ánimo de todos) y el Gobierno estaría mas tranquilo teniéndolo en una celda de la Prisión Celular de Madrid (Galería de Políticos). Es decir, según la versión oficial era detenido con la mejor intención y para salvar su vida. Yo, como tenía amigos “fascistas” –me reunía con algunos condiscípulos para estudiar, en el café del Price– y oía a Queipo de Llano casi todas las noches, era reo de culpa e iría también a purgar mis pecados en la cárcel, con la amargura y preocupación que esto significó para mi padre. Yo era un mozo de 19 años.

Una hora u hora y media permanecimos en la Dirección General de Seguridad: el tiempo justo para las formalidades de rigor y oír nuevamente las tendenciosas y mendaces acusaciones de Elviro. Se redactó y entregó a los policías acompañantes, una Orden para el Director de la Prisión Celular.

En una noche oscura subimos al “furgón celular”, sin visibilidad ni posibilidad de orientarnos, oyendo en los controles callejeros pedir “la consigna” para circular; creo que seguimos la Gran Vía y calle de la Princesa para llegar al tristemente célebre penal de la Moncloa, donde nos retuvieron más de una hora con diligencias (huellas dactilares, depósito de objetos personales, canje de dinero por vales, expedientes de prisión, etc.). Serían aproximadamente las tres de la madrugada del 15 de Agosto cuando por una estrecha escalera de madera carcomida entrábamos en la “Galería de Políticos”. Las celdas estaban todas ocupadas, y se había habilitado en zonas de trasteros y desvanes, sitio para ocho o diez camastros. Nuestros compañeros de prisión dormían, pero recuerdo que mi padre, esa madrugada, ya habló con Melquíades Álvarez, Martínez de Velasco, Álvarez Valdés y Serrano Suñer. Al día siguiente, la Prensa daba la noticia.

Sin embargo, estas mentiras como justificación a nuestra detención son nonadas ante la inquina, agresividad y perversa intención del artículo o editorial anónimo del diario “Claridad” titulado: “*Galería de Traidores: Rico Avello el ambicioso tardío*”. Los milicianos de la CNT-FAI no necesitaban este recordatorio.

En “la Modelo”, en el mes de Agosto de 1936, estaban aquellos que el Gobierno quería “proteger” e impedir su “paseo” y asesinato. Políticos y falangistas (Galería de Políticos) y militares (1ª Galería). Recuerdo a Melquíades Álvarez, Martínez de Velasco, Álvarez Valdés, Albiñana, Serrano Suñer, Santa Engracia, Raimundo Fernández Cuesta, Ruiz de Alda, Fernando Primo de Rivera, de la Cuerda, Aguilar, Salazar, Sancho Dávila; los generales Fanjul, Villegas y Capaz, el Almirante Salas, el coronel Muñoz Grandes y un largo etcétera.

En los siete días de “protección y seguridad”, que generosamente nos concedió el gobierno de la República del Frente Popular, distraíamos el ocio, aburrimiento y preocupación hablando, leyendo, estudiando, jugando a las cartas o al ajedrez. Fernando Primo de Rivera trabajaba en su “tesis doctoral”, que le dirigía Marañón; Albiñana en unas “Memorias” y disfrutábamos de algunas horas de paseo y aire libre en un patio pequeño y exclusivo para la galería de políticos. Los militares hacían algún ejercicio físico para desentumecerse en otro más amplio, dominado por algunas casas de vecindad de calles próximas.

Comíamos de latas o fiambre, algo que nos traía la familia o algún plato caliente que nos servía –autorizados por los Oficiales de Prisiones– una “tasca” o taberna cercana que se llamaba “Casa Manolo”. El rancho carcelero era incomible, salvo el día de cocido.

Una tarde, el 22 de Agosto, los milicianos se apoderaron de la Prisión Celular, atribuyendo a los políticos, militares y fascistas intenciones de incendiar la cárcel y evadirse. Lo cierto es que el diario “Claridad” y otros periódicos de extrema izquierda ya venían excitando los ánimos e instigando al asalto y al crimen, en una campaña de

prensa de triste recuerdo: *“La Cárcel Modelo es un nido de fascistas y el Pueblo tiene el derecho a entrar en todas partes y en la Cárcel Modelo con mayor razón...”*

Y entraron, nos vejaron, amenazaron y robaron. Maniatados, de dos en dos, nos hicieron bajar a la Galería 1ª ordenándonos, con gritos, insultos y golpes que permaneciéramos a oscuras, sentados o en cuclillas en el duro suelo de cemento vigilados, exhibidos –como si de un “zoo” se tratase– ante milicianos, de ambos sexos, que en dos ocasiones simulaban ametrallamientos en masa, iluminándonos con linternas para *“ver la cara que poníamos”*. La noche fue trágica, infernal y quien haya sobrevivido jamás podrá olvidarla, puesto que ante nosotros fueron sacados violentamente y llevados a los sótanos las segundas víctimas de los asesinatos; antes habían matado, en el patio a algunos militares.

Hay que aclarar y matizar en estos sucesos, en la noche atroz del 22 y madrugada del 23 de agosto, que han tenido amplia difusión y que han sido erróneamente relatados hasta por testigos presenciales. Yo he tenido que rectificar versiones aparecidas en la Prensa; la última el 15 de abril de 1986 en carta al Director de *“Época”*.

Serrano Suñer, por citar un ejemplo, creía que Rico Avello fue asesinado en los sótanos de la Modelo, olvidando que estuvo muy cerca de él toda la noche; esas largas horas en las que oíamos los disparos que acabaron con la vida de amigos y compañeros de la Galería de Políticos; las horas interminables en que nuestra vida dependía del capricho o del sadismo de unos criminales; los angustiosos momentos en los que presencié como enloquecía de terror el director gerente de la Editorial Reus, o como Sancho Dávila era liberado de una muerte segura por la intervención del Cónsul de Cuba, que lo consigue sacar de la Cárcel.

Pues bien, en las matanzas de la Cárcel Modelo hay cuatro aspectos diferentes, todos trágicos y criminales:

1º.- Tiroteos y ametrallamientos hacia las 19 horas del 22 de agosto, desde las azoteas de algunas casas (calles de la Princesa, Romero Robledo y Benito Gutiérrez) a los militares que se encontraban fuera de las celdas, en el patio exterior de la 1ª Galería.

Pudo ser una “matanza masiva” y no hubo más muertos gracias a la serenidad y previsión de Capaz, Muñoz Grandes, etc. que buscaron enseguida “ángulos muertos” consiguiendo, apretados en grupos desenfilarse de la caza del hombre. Sin embargo en los primeros momentos de confusión murieron, en el patio, Chacel, Espinosa y Fernández Herín; y fueron heridos grave o levemente quince más, algunos amigos míos, el capitán médico Jiménez Urtasun y el comandante de artillería Galbis.

En el patio de la Primera Galería se encontraban disfrutando del aire libre, esta vez nunca mejor llamado “paseo”, todos los militares detenidos en el Cuartel de la Montaña: batallón ciclista de Alcalá de Henares, Escuela de Tiro, Artillería de Getafe y Vicálvaro, Regimiento de Wad Ras, etc. etc. Es decir en el patio ametrallado estaban Fanjul, Capaz, Muñoz Grandes, Quintana, Rojo, Ortiz de Landázuri, Ramírez, Castillo Olivares, Tulio López Ruiz, Cañedo Argüelles, Esquivias, Bouthelier, etc. Entre estos generales, jefes y oficiales, casi todos los citados son condenados a muerte, en simulacros de juicios legales, en las postrimerías de agosto y primera quincena de septiembre.

2º.- Asesinatos en los sótanos de la Cárcel, en la noche del 22 de Agosto.

Estos crímenes, con premeditación y alevosía, se cometieron entre las 21-22 horas. Los primeros mártires fueron Melquíades Álvarez, Martínez de Velasco, Álvarez Valdés, Ruiz de Alda, Albiñana, Fernando Primo de Rivera y el conde de Santa Engracia.

3º.- Sacados de las celdas en que habíamos sido encerrados en la madrugada del 23 de Agosto y asesinados en la pradera de San Isidro. En las tapias de la Sacramental, a escasos metros de la Ermita del Santo Patrono, milicianos de CNT-FAI fusilaron y remataron, con el tiro de gracia, a Rico Avello y los generales Capaz y D. de Villegas.

4º.- Juzgados, con hipócrita y aparente legalidad, por Tribunales Populares y condenados a muerte (Agosto-Septiembre, 1936), Salazar Alonso, Fanjul, Quintana, Ramírez, Cañedo Argüelles, Villen, López Ruiz, etc. etc.

Aproximadamente, fueron asesinados, ametrallados, fusilados y torturados en los patios, sótanos de la cárcel o en lugares del exterior 13-15 reclusos políticos, militares y falangistas.

Milagrosa e inexplicablemente, sobrevivirán a estas salvajadas y crímenes incalificables Ramón Serrano Suñer, Agustín Muñoz Grandes y Raimundo Fernández Cuesta.

Estos fueron, resumiendo, los trágicos sucesos de la Cárcel Modelo.

Al conocer la noticia, Indalecio Prieto, abrumado dirá: “... *así es como se pierde la guerra, la libertad y la democracia...*”, porque el Gobierno de la República del Frente Popular que no quiso o no pudo evitar las matanzas lo presidía un intelectual universitario: el profesor Giral (del 19-7-36 al 5-9-1936) y los ministros de la Gobernación y de la Guerra eran Pozas y Castelló, prestigiosos militares con mando en plaza.

Ningún ministro de este Gobierno (Giner de los Ríos, Barcia, Barnés, etc.) dimitió o insinuó que con las razones del crimen y la violencia se llega a la vesania e irracionalidad.

Lo cierto es que el 22-23 de agosto de 1936 no había Gobierno, dominaban el caos y la anarquía y la situación todavía se agravará en el mes de Noviembre de 1936, cuando es presidente Largo Caballero y se producen las matanzas en Paracuellos del Jarama, donde serán asesinados los supervivientes (de “Políticos” y Galería 1ª) y otros detenidos en las cárceles de Porlier y San Antón. Somos muy pocos los que lo podemos contar... si bien el que más sabe de esto es Santiago Carrillo, prohombre de la transición democrática en la Monarquía Constitucional española.

El cadáver de Rico Avello, recogido en la mañana del 23 de agosto por el camión de basura del Ayuntamiento, fue depositado en la calle de Santa Isabel, donde eran llevados todos los que se encontraban por los alrededores de la capital (Sacramental, Ciudad Universitaria, Dehesa de la Villa, Barajas, Fuencarral, etc. etc.).

En la Facultad de Medicina de San Carlos, se encontraba el profesor Auxiliar de Medicina Legal Doctor Blas Aznar, que como buen asturiano conocía a Rico Avello.

Blas Aznar –que intervino con el profesor Piga, para aclarar científicamente el asesinato de Calvo Sotelo– es la persona que me proporcionó datos, hechos, vivencias, que nunca hubiera conocido y es él –al fin de la guerra– quien me entregó las fotografías que hizo del cadáver de mi padre en el Depósito de Santa Isabel y que yo incorporé a los expedientes de la Causa General.

Aznar, con el que me unió desde entonces una entrañable amistad, me dijo que el camión del Ayuntamiento recogió los cuerpos de Rico Avello, Capaz y Villegas en las tapias del cementerio de San Isidro (todavía hay una Cruz que recuerda esos y otros asesinatos) y me informó que el cadáver de mi padre había sido inhumado en el cementerio de la Almudena porque fue reclamado por un “Serenio del Comercio”, un asturiano anónimo que le dio entierro en modestísima caja de pino.

Melquíades Álvarez y González

Nació en Gijón el 17 de mayo de 1864. Estudió Derecho en la Universidad de Oviedo, consiguiendo licenciarse en 1883. Tras un primer intento fallido, ganó la cátedra de Derecho Romano de la Universidad de Oviedo en 1889, en cuyo ejercicio tomó contacto con el grupo de profesores que promovieron la Extensión Universitaria, inspirados por la Institución Libre de Enseñanza. Fue además decano del Colegio de Abogados de la capital asturiana.

Se presenta a las elecciones a diputados a Cortes de 1898 por la circunscripción de Oviedo, en sustitución de Manuel Pedregal, candidato del republicanismo tradicional. Obtiene el respaldo del electorado, pero las presiones del conservador Alejandro Pidal y Mon hacen que su puesto sea declarado vacante, impidiéndosele ocupar su escaño. En 1901 se presenta nuevamente, concitando un apoyo ferviente por parte del republicanismo urbano de Gijón y Oviedo y sentándose finalmente en el Parlamento, donde pasa a engrosar el grupo del Partido Unión Republicana, liderado por Nicolás Salmerón.

En las elecciones de 1909 se traba una alianza entre republicanos y socialistas que concurrirán conjuntamente a las mismas, a resultas de la cual Pablo Iglesias se convertiría en el primer diputado socialista de la historia de España.

En 1912, en el escenario del palacio del Retiro de Madrid, se funda el Partido Reformista, promovido por el propio Melquíades Álvarez. Esta nueva formación, que contó inicialmente con el apoyo de numerosos intelectuales como Ortega y Gasset, Galdós o Américo Castro, incorporaba un planteamiento accidentalista con respecto a la forma de gobierno que se traducía en reconocer la institución monárquica siempre y cuando ésta se regenerase mediante una nueva constitución que pusiera punto final al régimen de la Restauración. La conjunción republicano-socialista se mostró reticente con respecto al nuevo partido y, aunque ello no fue óbice para su apoyo a la huelga general de 1917, Melquíades Álvarez había iniciado una evolución ideológica, abandonando el discurso fervientemente republicano de su juventud, que determinó la ruptura de la conjunción y ulteriormente su connivencia con la monarquía.

Así, en 1923, en el marco de las tensiones derivadas del desastre de Annual, que llevaron a la formación de un gobierno de concentración nacional, aceptó la presidencia del Congreso de los Diputados que le ofrecía Alfonso XIII. Un importante sector de sus seguidores reprobó este cambio de posición, considerado por muchos como una traición, y fueron abandonando paulatinamente las filas del reformismo para ingresar en formaciones estrictamente republicanas.

Durante la dictadura de Primo de Rivera, Melquíades Álvarez se opuso al golpe militar y redactó un manifiesto en 1926 en conjunción con un grupo de políticos monárquicos defensores del sistema constitucional. Participó en la “Sanjuanada” y en todos los actos que buscasen socavar la dictadura en aras al restablecimiento de un orden constitucional de carácter monárquico.

En la campaña que precedió a la instauración de la República figuró en el grupo llamado “constitucionalista”. Fue elegido para las Cortes Constituyentes, en las que se mostró contrario al Estatuto Catalán, interviniendo también en otros importantes debates.

Con el advenimiento de la II República el 14 de abril de 1931, el Partido Reformista que lideraba fue reconvertido en el Partido Liberal Demócrata. No obstante, sus apoyos decrecieron significativamente y quedó desacreditado a ojos de las fuerzas obreras y de las republicanas, que incluso le responsabilizaron de la tentativa de golpe de estado del general Sanjurjo en 1932.

Formó coalición con Acción Popular para las elecciones de 1933 y, aunque rehusó el cargo de ministro, varios miembros de su partido sí entraron en el gobierno de Lerroux.

Al iniciarse la Guerra Civil fue detenido, y ejecutado en la Cárcel Modelo de Madrid el 22 de agosto de 1936. Testigos presenciales de aquella horrible matanza aseguran que los últimos momentos de Melquíades Álvarez se distinguieron por una gran dignidad y una serenidad magnífica, a prueba de los trances más difíciles.

Ramón Álvarez Valdés Castañón

Nació en Pola de Siero (Asturias) en 1866. Cursó la carrera de Leyes en Oviedo y se licenció en Derecho Civil y Canónico. Trasladado a Madrid, se doctoró en aquella Universidad Central.

En 1890 ingresó con el número 1 en el Cuerpo de Aspirantes a Judicatura para oposiciones al servicio del Estado. Desde 1890 a 1891 ocupó el cargo de secretario del Gobierno en la Audiencia ovetense. Más tarde le fue concedida en propiedad la misma plaza en Burgos.

Sucesivamente fue secretario de la Sala de la Audiencia en Sevilla y Madrid, militante de las doctrinas políticas de Melquíades Álvarez, representó a éste en el Parlamento en 1914.

Secretario general del Banco Hispanoamericano, candidato a las elecciones generales de diputados a las Cortes de la República en el año 1933, salió triunfante.

El 16 de diciembre de 1933, en el Gobierno de Lerroux, fue nombrado ministro de Justicia, hasta el 17 de abril de 1934, que fue sustituido por Salvador de Madariaga Rojo.

Declinó su carrera a raíz de su intervención en una discusión en las Cortes sobre la sublevación de Jaca de 1930, en vísperas del tercer aniversario de la proclamación de la República.

Fue autor de un volumen que recoge un discurso suyo en el Congreso de los Diputados en 1916, titulado "*En pro de la Judicatura*".

Fue asesinado por milicianos republicanos en la Cárcel Modelo de Madrid, sin juicio ni garantías legales, el 23 de agosto de 1936.

Rafael Salazar Alonso

Nació en Madrid en 1895. Licenciado en Derecho, fue uno de los máximos dirigentes del Partido Republicano Radical de Lerroux. Elegido concejal de Madrid en las elecciones municipales de 1931, formando parte de la candidatura de la Conjunción Republicano-Socialista.

Entre 1931 y 1933 fue diputado por Badajoz y alcalde de Madrid entre el 19 de octubre de 1934 y el 25 de octubre de 1935, tras ser destituida la corporación municipal como consecuencia de los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.

Fue también ministro de la Gobernación entre el 3 de marzo y el 4 de octubre de 1934 en sendos gabinetes presididos por Alejandro Lerroux García y Ricardo Samper Ibáñez. Durante su mandato, ordenó prohibir la huelga convocada por los sindicatos agrarios de la UGT, en protesta por las medidas de contrarreforma agraria implementadas por los gobiernos radicales. La huelga, calificada de revolucionaria por el gobierno, se saldó con una gran represión gubernamental y el desmantelamiento del sindicalismo agrario rural. Posteriormente, fue uno de los implicados en el escándalo del estraperlo, hecho por el que dimitió como alcalde, horas antes de que se emitiese el dictamen de la comisión de investigación de las Cortes que había investigado el asunto.

El 1 de septiembre de 1936 fue detenido por un grupo de milicianos pertenecientes a la FAI y trasladado al cuartel general de los mismos, cercano al Ministerio de la Gobernación.

El sábado 19 de septiembre de 1936 el diario “*Informaciones*” de Madrid publicaba que “*Salazar Alonso, en sus declaraciones, ha manifestado ser «republicano liberal demócrata»*”, rechazando la jefatura de Lerroux y aceptando a Gil Robles, jefe del vaticanismo de España”... El 22 de septiembre, el mismo diario publicaba su sentencia de muerte, tras la farsa de un juicio protagonizado por un “tribunal popular”, siendo asesinado por los milicianos del Frente Popular, en los lavaderos de la cárcel Modelo de Madrid.

Pretendía que en España hubiera un Estado digno y fuerte, antimarxista esencialmente. Por eso en su vida de político activo se fue señalando una evolución, que le aproximaba, a todos los hombres que sienten el ideal nacional y patriótico y alejándose de los promotores republicanos. Sus enemigos le creyeron acreedor a la muerte. Y lo mataron...

Testamento de Salazar Alonso

En su testamento declara que muere en el seno de la religión católica, apostólica y romana, y con esta declaración rectifica los errores en que haya incurrido. Asevera que quiso evitar la revolución en España. Agrega: “¡Dios salve a mi Patria!”

“Si muero, es que Dios sin duda ha querido ofrecer mi martirio, como el de tantos otros, o que no ha querido que mis ojos y sentidos contemplan el horror de días futuros... Fui bueno, o al menos con buena fe obré siempre. No hice daño a nadie. Si involuntariamente lo causé, que me perdonen. Yo perdono a cuantos me han hecho mal. Quiero que mis hijos no guarden rencor a nadie”.

Su obra literaria

Autor, entre otras, de las siguientes obras: “*Procesos de mi tiempo*”; “*La muerte de Dato*”; “*La justicia bajo la Dictadura*” y “*Bajo el signo de la Revolución*” la cual no gustó al Gobierno centrista de Portela Valladares por la apreciación de los hechos y las referencias al presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, por lo que fue secuestrado por orden judicial. Pocas semanas después, la victoria del Frente Popular y la consiguiente ley de Amnistía liberaron el libro, que no tuvo difusión, dadas las circunstancias políticas de la primavera de 1936.